

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

INFORME FINAL A.I.I Nº 14/2022

AUDITORÍA DE GESTIÓN
PROCESO DE ADQUISICIONES

PERIODO DE REVISIÓN: EJERCICIO FISCAL 2022

FECHA DEL INFORME: ENERO 2023



Paraguay de la gente

Índice	Páginas
1. INDICE	1
2. ANTECEDENTES	2
3. ALCANCE	2
4. OBJETIVOS	2
5. ASPECTO LEGAL	3
6. PROCEDIMIENTOS	4
7. DESARROLLO DEL TRABAJO	4
8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	5 al 6
9. DESCARGO DE LA DGAF	5 al 6
10. OPINIÓN DE LA AII	5 al 6
11. INFORME Y RECOMEDACIONES FINALES	7
12. EVIDENCIAS Y HALLAZGOS	8 al 9
13. DOCUMENTOS REFERENTES AL DESCARGO DE LA DGAF	10 al 15





Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL A.I.I. Nº 14/2022

2.- ANTECEDENTES

En el marco de las actividades a ser ejecutadas por esta Dirección de Auditoría Interna, conforme al Plan Anual de Trabajo y el Cronograma de Actividades, aprobados por la Máxima Autoridad de la Secretaría de la Función Pública por Resolución SFP N° 484/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaría de la Función Pública". En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución AGPE N° 290 de fecha 01 de setiembre de 2017. Se procedió a realizar la revisión y el análisis de los Legajos pertenecientes a la Dirección Operativa de Contrataciones, de acuerdo al ítem 4 – Apartado C, del Plan de Trabajo aprobado para el Periodo 2022.

3.- ALCANCE

La revisión y análisis de los Legajos pertenecientes a la Dirección Operativa de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Los procedimientos aplicados consistieron en la revisión de las documentaciones que respaldan las adquisiciones realizadas por la Dirección Operativa de Contrataciones durante el periodo 2022 (según muestra seleccionada).

Es responsabilidad de la Dirección Operativa de Contrataciones el contenido de la información suministrada.

Fueron ejecutadas las pruebas y técnicas de Auditoría, considerando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas a fin de sustentar los resultados alcanzados.

4.- OBJETIVOS

Conforme al Plan Anual de Trabajo se establecen los siguientes objetivos:

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.
- Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.
- El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.





Paraguay de la gente

5.- ASPECTO LEGAL

La revisión se ha efectuado considerando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, utilizando el marco de las siguientes reglamentaciones:

- Ley N° 1535/99, de "Administración Financiera del Estado".
- Ley 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 de la mencionada Ley.
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.
- La Ley N° 3439/2003 que modifica dicha Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N°3439/2007.
- El Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N°3439/2007
- La Resolución CGR 583/19 "Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las Instituciones Públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la Republica y se deja sin efecto la Resolución CGR Nº 146 del 25 de marzo de 2019".
- Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se derogan las Resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016. Y se reglamenta el uso del sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo-SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.
- Resolución DNCP N° 522/2015 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/2014 "Por la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de Mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas"
- Resolución DNCP Nº 1494/2018 "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44º de la ley 2051/2003" "De Contrataciones Públicas", y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012
- Resoluciones Internas de la Secretaría de la Función Pública y demás registros que obran en la Institución.
- Circulares y disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas





Paraguay de la gente

6.- PROCEDIMIENTOS

Conforme al Plan de Trabajo Anual:

- Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.
- Verificar el cumplimiento de los procesos desde el inicio hasta la adjudicación conforme lo establece la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

7.- DESARROLLO DEL TRABAJO

En fecha 01 de Noviembre de 2022 por Memorándum DAI N° 70/2022, la Dirección de Auditoría Interna solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, documentaciones que respalden las compras (adquisiciones) de bienes y servicios.

La Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 11 de Noviembre de 2022, a través del Memorándum DGAF 190/2022 remite en medio magnético (CD), el Programa Anual de Contrataciones Públicas ejecutado y las documentaciones que respaldan los procesos de adjudicaciones del ejercicio 2022.

Se ha realizado la revisión y análisis de las adquisiciones, totalizando 5 (cinco) llamados adjudicados, según el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ejecutado del 02 de enero al 31 de octubre de 2022, cuya descripción se detallan a continuación:

- ID N° 405.586 "Seguro para vehículo institucional"
- ID N° 409.144 "Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la SFP"
- ID Nº 414.239 "Alquiler de fotocopiadoras para la SFP Plurianual Ad Referéndum"
- ID N° 416.695 "Seguros Varios para la SFP"
- ID Nº 419.565 "Adquisición de licencias varias y equipos informáticos para la SFP Ad Referendum"

Como resultado de los trabajos y del análisis realizado se expone a continuación el siguiente informe:





Paraguay de la gente

8.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ID Nº 405.586 "Seguro para vehículo institucional"
- ID N° 416.695 "Seguros Varios para la SFP"

OBSERVACION Nº 1: No se visualiza acta o certificado de asistencia por capacitación realizada por la compañía aseguradora, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

En los legajos de los llamados no se visualiza el acta o certificado y lista de asistencia de la capacitación por parte de la aseguradora adjudicada, según lo establecido en el apartado de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones de los respectivos llamados:

Capacitación:

La aseguradora que haya ganado la licitación, dentro del plazo de 30 días corridos desde la emisión de la póliza, deberá realizar una capacitación al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes.

Esta capacitación deberá realizarse en el lugar indicado por la convocante, tener una duración de entre 40 a 120 minutos (De una a tres horas cátedras) y al finalizar quedará constancia de ella en un documento comprobatorio (Acta o certificado y lista de asistencia).

RECOMENDACIÓN Nº 1

Realizar la justificación conforme a la observación emitida.

DESCARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En relación a la observación realizada se procedió a realizar la capacitación fijada en la sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones para las contrataciones de seguros de edificios y vehículos de la SFP, considerando que las pólizas se encuentran vigentes, lo cual permite realizar la capacitación durante su vigencia. Esta capacitación contó con la participación de funcionarios de la Dirección Operativa de Contrataciones, del área de Transporte y del área de Patrimonio de la SFP, forma parte integrante del presente descargo, el Acta de realización de la capacitación y la planilla de asistencia.

Cabe destacar que, para las próximas contrataciones de seguros, la capacitación será realizada dentro del plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones





Paraguay de la gente

OPINIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Con relación al descargo presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, esta Auditoría toma conocimiento conforme a la recomendación emitida y se ratifica en la observación.

La Capacitación realizada por la aseguradora a los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas constituye una acción de mejora implementada por el área auditada en virtud a la situación observada. Dicha actividad, ha sido realizada fuera del plazo establecido, conforme lo afirma el segundo párrafo del descargo presentado.

Se recomienda considerar la observación para las próximas contrataciones de seguros, a fin de dar total cumplimiento al pliego de bases y condiciones dentro de los plazos estipulados.

• ID N° 409.144 "Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la SFP"

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.

• ID Nº 414.239 "Alquiler de fotocopiadoras para la SFP Plurianual – Ad Referéndum"

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.

• ID Nº 419.565 "Adquisición de licencias varias y equipos informáticos para la SFP – Ad Referéndum"

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.





Paraguay de la gente

9.- INFORME Y RECOMENDACIONES FINALES.

Se procedió a la verificación y análisis de los montos ejecutados y adjudicados en el PAC (Programa Anual de Contrataciones) de la institución, correspondiente al periodo del 02 de enero al 31 de octubre del presente ejercicio fiscal. Del análisis de los procedimientos realizados esta Auditoría Interna Institucional manifiesta que la Dirección Operativa de Contrataciones ha cumplido razonablemente con los procesos de contrataciones públicas referente a los llamados adjudicados, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y demás requisitos solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones.

En fecha 30/12/2022, a través del Memo DAI Nº 87/2022. La Dirección de Auditoría Interna Institucional remite a la Máxima Autoridad Institucional el Borrador de Informe All Nº 14/2022 "Auditoría de Gestión. Proceso de Adquisiciones", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, donde solicita la remisión del descargo en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de dicho Borrador de Informe.

En fecha 06/01/2023 a través del Memo DGAF 03/2023, la Dirección General de Administración y Finanzas remite el Descargo correspondiente al Borrador de Informe All Nº 14/2022 "Auditoría de Gestión. Proceso de Adquisiciones", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

4 DE LA

Lic. Rubén Eduardo Acuña Meral DE LA Técnico de Auditoria Interna

Dirección de Auditoría Interna.

Directora

Dirección de Auditoria Interna.



- TETÂ REKUÁI
- M GOBIERNO NACIONAL



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

INFORME FINAL A.I.I Nº 14/2022

AUDITORÍA DE GESTIÓN
PROCESO DE ADQUISICIONES

"EVIDENCIAS Y HALLAZGOS"

PERIODO DE REVISIÓN: EJERCICIO FISCAL 2022

FECHA DEL INFORME: ENERO 2023



1	
Name of the second seco	

Capacitación

La aseguradora que haya ganado la licitación, dentro del plazo de 30 días corridos desde la emisión de la póliza, deberá realizar una capacitación al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes.

Esta capacitación deberá realizarse en el lugar indicado por la convocante, tener una duración de entre 40 a 120 minutos (De una a tres horas cátedras) y al finalizar quedará constancia de ella en un documento comprobatorio (Acta o certificado y lista de asistencia).

Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento: acta de recepción de la póliza

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Recepción de Póliza de seguro de vehículo	Acta	Febrero 2022

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

riterios de Adjudicación



- TETÂ REKUÁI
- GOBIERNO NACIONAL

Paraguay 3000010 de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

INFORME FINAL A.I.I Nº 14/2022

AUDITORÍA DE GESTIÓN
PROCESO DE ADQUISICIONES

"DOCUMENTOS REFERENTES AL DESCARGO DE LA DGAF"

PERIODO DE REVISIÓN: EJERCICIO FISCAL 2022

FECHA DEL INFORME: ENERO 2023





Paraguay
de la gente 1000011

ACTA DE CAPACITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "SEGUROS PARA VEHICULO INSTITUCIONAL", ID Nº 405586,

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP". ID Nº 416695.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública (SFP) se reúnen la Econ. Alice Zaracho Jefa de Procesos de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, y el Lic. Hugo Javier González Flores, Jefe del Departamento de Patrimonio de la SFP, la Sra. Bianca Ayala Santacruz y el Sr. Carlos González Navarro representantes de la aseguradora La INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones de las Contrataciones Directas CD Nº 01/2022 y CD Nº 03/2022 contrataciones de seguros, en cuanto a la capacitación sobre los riesgos cubiertos, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes conforme a las pólizas vigentes de la sección automóviles y edificios de la SFP.

Igualmente participan de este acto funcionarios del área de Transporte de la SFP, los cuales firman en la planilla de asistencia adjunta a la presente acta.

La capacitación fue realizada a través de la sesión virtual a través del siguiente link https://us05web.zoom.us/j/87826119795?pwd=SIIkK0dnUjN0TlOyU0wwcTRrZG0xdz09. Se adjunta a la presente acta el material desarrollado durante la capacitación como parte integrante de la misma.

Con lo precedentemente expuesto, se concluye esta capacitación de coberturas y riesgos de los Seguros Contratados por la SFP con la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., en presencia de las personas citadas precedentemente quienes en prueba de conformidad firman al pie de esta siendo las once horas

Alice Zaracho Dpto. de Procesos de Contrataciones

Secretaria de la Función Pública

Danca Ayala DEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS Bianca Ayala

Jefa Comercial - Licitaciones

Hugo Tavier Gonzalez Difo de Pairippinio

Secrétaria de la función Pública

1

Carlos González LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS



Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno TEL. 021 446 046 e-mail: <u>uoc@sfp.gov.py</u> Web: www.sfp.gov.py



Paraguay 3000012 de la gente

LISTA DE PARTICIPANTES

CAPACITACIÓN SOBRE COBERTURAS Y RIESGOS DE LOS SEGUROS CONTRATADOS POR LA SFP.

Fecha 05/01/2023

Nro. de Orden	Nombre y Apellido	Firma	En representación de
1	Alice Zaracho	A.	Jefa de Procesos de Contrataciones de Secretaría de la Función Pública
2	Hugo Javier González		Jefe del Dpto, de Patrimonio de la SFP Secretarla de la Función Pública
3	Juan Darlo Soto	July	Auxiliar de Servicios, Chofer, Secretaría de la Función Pública
4	Casto Darío Santacruz	Cusholl Entreca I-6	Auxiliar de Sérvicios, Chofer. Secretaría de la Función Pública
5	Bianca Ayala Santacruz	Padyment Licen	La Independencia de Seguros S.A.
6	Carlos Gonzalez Navarro	Garlos Godzald	La Independencia de Seguros S.A.





La Independencia de Seguros S.A.

Tu seguridad comienza con nosotros

"SEGUROS VARIOS PARA LA SFP"



RESPONSABILIDAD CIVIL

➤ Contra terceros hasta la suma de daños a:

Lesiones o muerte 1 persona

Gs. 100,000,000 Lesiones o muerte 2 o más persona Daños causados de terceros

Gs. 200.000.000 Gs.100.000.000

La Independencia de Segunos S.A.

COBERTURAS PARA AUTOMOVILES

DAÑOS MATERIALES, INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBOS 100% 100% %001 · Accidente total o parcial del vehículo · Incendio total o parcial del vehículo Robo total o parcial del vehículo Robo de accesorios

 Daños por tumulto y/o alboroto popular //o huelga y/o manifestaciones

%001

Daños a accesorios por accidente

- Radio, antena
- Aire acondicionado
- Faros, busca huellas, y paragolpes

Hasta el monto de Gs. 5.000.000 por cada hecho.

SEGUROS VARIOS PARA LA SIT



ACCIDENTES PERSONALES PARA EL CONDUCTOR Y LOS OCUPANTES

 Muerte o invalidez, total (permanente) o parcial por c/u hasta la suma de

Gs. 150.000.000

Gastos Médicos

Gs. 65.000.000 c/u

Todas las coberturas mencionadas van según la capacidad de cada vehículo.

SEGUROS VARIOS PARA LA SFP

endencia

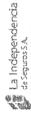
ONCION

COBERTURAS ADICIONALES

Reportura en el exterior adicional del vehículo asegurado reentina, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay),

- Talleres.
- · Servicio de auxilio (mecánica ligera): acople de batería, cambio de cubiertas, reposición de combustible.
 - · Carta Verde (Cobertura de responsabilidad civil contra erceros en el exterior sin costo por año)
 - Asistencia en viajes a las personas.
- · Asistencia del SI24 Nacional e Internacional
- Asistencia al vehículo en viajes en todo el MERCOSUR.
- Servicio Ilimitado de grúa.

SEGUROS VARIOS PARA LA SIT



COBERTURAS PARA EDIFICIOS

INCENDIO, ROBO Y CRISTALES DEL EDIFICIO Y CONTENIDO

incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelgas, daños por granizos, daños causados por terremotos o temblor, daños por incendio: Ignición, rayo y/o explosión (interna y externa), huracán, vendaval, ciclón y/o tomado, caída de aeronaves y/o sus partes,

- · Para el Edificio de toda la institución sito en Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno hasta la suma total de G.1.650.000.000.
- sito en Caballero N° 860 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Para el Edificio de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) Moreno hasta la suma total de G.1.650.000.000.

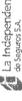
SEGUROS VARIOS PARA LA SFP



COBERTURAS ADICIONALES

- · Sistema de segundad: inmovilizador, triangulación celular, incluyendo instalación y funcionamiento con radio de cobertura nacional.
- Rastreo satelital (GPS) durante la vigencia de la Póliza.
- en cada vehículo los módulos de GPS y equipos necesarios para el servicio de rastreo satelital durante la vigencia de la La empresa aseguradora adjudicada proveerá e instalará Póliza de Seguros.
- Kit de primeros auxilios.
- nayan sido afectados como consecuencia de un siniestro. vehículos en caso de ser necesarios, cuando los mismos Ploteado de logos institucionales e imágenes de los

SEGUROS VARIOS PARA LA SFP



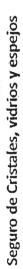
La Independencia de Seguros S.A.

Seguro Contra Robo y Asalto

equipos informáticos y electrónicos de la Sede de la Secretaría de la Función Pública sito en Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno y del el Instituto Abarca el contenido general de los mobiliarios, y el contenido general de los Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP) sito en Caballero N° 860 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno.

- Locales mencionados hasta la suma de G. 175.000.000, por cada · Contenido general de los mobiliarios comprendidos en el edificio respectivamente.
- · Contenido general de los equipos informáticos, y electrónicos. Daño ísico: se entenderá por daño físico del bien objeto de seguro, aquel mencionados hasta la suma de G. 600.000.000 por cada edificio causado por accidentes fortuitos correspondientes a los locales respectivamente.

SEGUROS VARIOS PARA LA SFP



ependencia

Riesgos cubiertos son roturas o rajaduras y la caída de los consideres como consecuencia de accidentes, tumulto o alboroto popular, huelgas y/o manifestaciones, hechos fortuitos, climáticos.

•Correspondiente al local de la SFP sito Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno, en hasta la suma total de G. 600.000.000.

 Correspondiente al local del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP) sito en Caballero N° 860 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R, Moreno hasta la suma total de G.100.000.000.

SEGUROS VARIOS PARA LA SFP



¿QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO?

- En caso de DAÑOS MATERIALES en automóviles pedir intervención de la policía de transito y en caso de LESIONES CORPORALES, recurra a la policía nacional.
- Tomar todos los datos de la otra parte involucrada en el accidente.
- No aceptar reclamaciones, ni hacer transacciones, ni reconocer indemnización sin autorización escrita de la Compañía.
 - Para daños en los Edificios y el contenido del mismo, comunicar lo acontecido mediante nota dirigida a la compañía.
- Presentar la denuncia en un plazo máximo de 72 hs. y cuando se trate de un caso de Responsabilidad civil dentro de las 48hs.

SEGUROS VARIOS PARA LA SFP

La Independencia de Segues S.A. Contenido general de los mobiliarios comprendidos en los locales mencionados anteriormente, hasta la suma total de G. 450.000.000 por cada edificio respectivamente.

Contenido general de los equipos electrónicos (computadoras y accesorios en general), equipos audiovisuales, equipos de comunicación, electrodomésticos en general de ambos Edificios hasta la suma total de G. 600.000.000 por cada edificio respectivamente.

SEGUROS VARIOS PARA LA SFF



CONTACTO PARA SINIESTRO

- LLAMAR AL 0981 422 482 o 0994 607 050 DEPARTAMENTO DE SINIESTROS
- En caso de requerir asistencia de grúa comunicarse al 0995 630 100 o al 0993 483 000

SEGUROS VARIOS PARA LA SFP